

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Fomento
Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias
Madrid

Núm. 10.026/2010

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 22 septiembre de 2010, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto de construcción de actuaciones de protección de taludes y mejora de infraestructuras en la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga". En los términos municipales de Almodóvar del Río y Santaella (Córdoba), Alora y Antequera (Málaga) y Estepa y Herrera (Sevilla). Expte: 059ADIF1003.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de actuaciones de protección de taludes y mejora de infraestructuras en la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga", en los términos municipales de Almodóvar del Río y Santaella (Córdoba), Alora y Antequera (Málaga) y Estepa y Herrera (Sevilla), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras in-

tegrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: Santaella									
C-14.600-0401	1	50	Gallardo Velasco, Francisco	Gallardo Velasco, Francisco Avenida Carlos III, 66 14100-Córdoba	323190	214	0	0	Rústica
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: Almodovar del Rio									
C-14.050-0026-C00	11	5	Cortijo Frias S.A.	Cortijo Frias S.A. Paseo de la Victoria, 49, 2º Dcha 14004-Córdoba	434912	279	0	0	Rústica
C-14.050-0101-C00	11	3	Soto del Rodrigo SL.	Soto del Rodrigo SL. Calle Fernando Colon, 15 14004-Córdoba	200868	400	0	0	Rústica
C-14.050-0201	11	28	Cortijo Frias S.A.	Cortijo Frias S.A. Paseo de la Victoria, 49, 2º Dcha 14004-Córdoba	726830	90	0	0	Rústica
C-14.050-0202	11	9012	C.H. Guadalquivir - Ministerio de Medio Ambiente	C.H. Guadalquivir - Ministerio de Medio Ambiente Avenida Republica Argentina, 43, Acc., 1ª Planta. 41011 - Sevilla	2133	37	0	0	Rústica
C-14.050-0203	11	291	Soto del Rodrigo SL.	Soto del Rodrigo SL. Calle Fernando Colon, 15 14004-Córdoba	22702	111	0	0	Rústica

Madrid, 22 de septiembre de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.